

próximo y hora de las seis de la tarde en la Sala Audiencia del Juzgado de Primera Instancia número 3 de esta capital, sito en la calle General Castaños número 1; habiéndose acordado asimismo citar a medio de cédula a los acreedores residentes en esta capital, y por carta certificada con acuse de recibo a los que residan fuera de la misma, para que puedan concurrir a dicha Junta por sí o por persona autorizada legalmente para ello, y publicar dicha convocatoria por medio de edictos en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia, así como en el diario local «El Alcázar».

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente que firmo en Madrid, a 24 de marzo de 1976.—El Juez.—El Secretario.—1.214-3.

Don Faustino Mollinedo Gutiérrez, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 9 de los de Madrid,

En virtud del presente hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría, se tramitan autos de juicio ejecutivo número 964 de 1974, promovidos por el Procurador señor Hidalgo Rodríguez, en nombre y representación del Banco de Santander, S. A. de Crédito, contra doña Amelia Gina Avenia, sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos se practicó embargo sobre la siguiente:

Urbana. Departamento dos o local comercial de la planta baja, parte central del edificio titulado «Carabela», señalado con el número 7 en el Paseo de la Ribera de Sitges, esquina a la calle del Tacó en la que el portal del total edificio está señalado con los números 30 y 32. Tiene una extensión superficial de 50 metros y

20 decímetros cuadrados. Le corresponde un coeficiente de cinco centésimas, quedando obligado a los estatutos de la Comunidad. Consta inscrita esta finca al tomo 327, libro 82 de Sitges, folio 249, finca número 4.789, inscripción segunda.

Habiéndose acordado por proveído del día de hoy sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, expresada finca, señalándose para la celebración del acto el día veinticinco de mayo próximo y hora de las doce de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el piso segundo de la casa número 11 de la calle Almirante, de esta capital.

Se advierte a los licitadores: Que la finca sale a subasta por la suma de un millón treinta mil quinientas quince pesetas, en que ha sido valorada.

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una suma igual por lo menos al diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Que el resto del precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días de aprobado aquél.

Que los títulos y certificación de cargas, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, se encuentran de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados por los licitadores, conformándose con ellos, sin derecho a exigir ningunos otros.

Las cargas anteriores al crédito del actor y las preferentes—si las hubiere—continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las mismas.

Dado en Madrid a veinticinco de marzo de mil novecientos setenta y seis.—El Juez, Faustino Mollinedo Gutiérrez.—El Secretario.—3.562-C.

VALMASEDA

Don Jesús Manuel Sáez Comba, Juez de Primera Instancia de Valmaseda y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente, número 7/1976, sobre declaración de fallecimiento de don Venancio Oteo Ortiz, nacido en Siones de Mena, el día 9 de noviembre de 1894, hijo de Saturio y de Teresa, que emigró a Cuba en el año 1928, residiendo primero en la provincia de Camagüey y posteriormente en la de Matanzas, sin que hasta entonces haya regresado a su patria, permaneciendo soltero y cesando sus contactos epistolares con su familia a partir del año 1950, siendo solicitado el expediente por su hermano Venancio, al concurrir los requisitos a que se refiere el artículo 193 del Código Civil. Por resolución de esta fecha se acordó la publicación del presente edicto, por dos veces consecutivas y con intervalo de quince días, dando conocimiento de la existencia del expediente.

Dado en Valmaseda a 19 de febrero de 1976.—El Juez, Jesús Manuel Sáez.—Ante mí, el Secretario.—3.303-C.

1.º 2-4-1976

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles por la que se anuncia concurso para la enajenación de diversas máquinas-herramientas.

La Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles pone a la venta, mediante concurso público, que se celebrará el día 22 de abril de 1976, diversas máquinas-herramientas útiles, instaladas en el taller de ajuste del taller central de reparación de Valladolid.

Los pliegos de condiciones, con la designación de las máquinas-herramientas, se facilitarán en las oficinas de Aprovisionamiento de Materiales y Repuestos, paseo del Rey, 22, Madrid-8.

A los residentes fuera de Madrid que lo soliciten se les enviará por correo.

Madrid, 17 de marzo de 1976.—El Jefe de Aprovisionamiento de Materiales y Repuestos, Manuel Moneva Mateo-Guerrero.—1.198-4.

MINISTERIO DE TRABAJO

Resolución de la Dirección General de Servicios Sociales por la que se anuncia concurso público para el suministro de artículos de lencería y vestuario masculino y femenino, con destino a las distintas Universidades Laborales y Centros del Sistema.

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución de esta Dirección General de Servicios Sociales de la Seguridad Social,

de fecha 24 de los corrientes, el Servicio Social de Universidades Laborales anuncia concurso público para el suministro de artículos de lencería y prendas de vestuario femenino y masculino, con destino a las Universidades Laborales de Alcalá de Henares, Córdoba, La Coruña, Chestre, Eibar, Gijón, Huesca, Sevilla, Ta-

rragona, Zamora, Cáceres, Zaragoza y para los Centros de Las Palmas, Málaga, Toledo, Almería, Logroño, Orense, Albacete, Vigo y el Colegio de Promoción Social de Santa Cruz de Tenerife.

Las necesidades de estos artículos y prendas para el curso 1976-77 son las siguientes:

GRUPO PRIMERO

Artículos de lencería

Posición 1.1.	Almohadas	1.662 unidades
Posición 1.2.	Bolsas de ropa	2.090 unidades
Posición 1.3.	Colchas	2.962 unidades
Posición 1.4.	Fundas de almohadas	10.684 unidades
Posición 1.5.	Fundas de colchón	2.171 unidades
Posición 1.6.	Mantas	2.636 unidades
Posición 1.7.	Manteles	307 unidades
Posición 1.8.	Sábanas	11.196 unidades
Posición 1.9.	Servilletas	26.140 unidades

GRUPO SEGUNDO

Vestuario femenino

Posición 2.1.	Albornoces	2.251 unidades
Posición 2.2.	Blusas blancas	3.199 unidades
Posición 2.3.	Calzado deporte	6.503 pares
Posición 2.4.	Chandals	4.981 unidades
Posición 2.5.	Faldas azul marino	316 unidades
Posición 2.6.	Faldas escocesas	1.791 unidades
Posición 2.7.	Faldas grises	1.540 unidades
Posición 2.8.	Jerseys azul marino	2.750 unidades
Posición 2.9.	Nickis	4.467 unidades
Posición 2.10.	Shorts	4.857 unidades

GRUPO TERCERO

Vestuario masculino

Posición 3.1.	Albornoces	4.648 unidades
Posición 3.2.	Batas blancas	2.956 unidades

Posición 3.3. Batas grises	944 unidades
Posición 3.4. Batas ocres	180 unidades
Posición 3.5. Calzado deporte	22.655 pares
Posición 3.6. Camisetas deporte	22.954 unidades
Posición 3.7. Chandails	22.907 unidades
Posición 3.8. Monos de trabajo	5.003 unidades
Posición 3.9. Pantalones deporte	23.064 unidades

Las ofertas se presentarán en el Registro del Servicio de Universidades Laborales (calle de Condesa de Venadito, sin número, Madrid-27), dentro de los veinte días siguientes a los de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», todos los días laborables, de nueve a trece horas, excepto sábados.

Las muestras se presentarán por duplicado en la Universidad Laboral de Alcalá de Henares, en el mismo plazo y horas.

Los pliegos de condiciones jurídico-económicas y documentos del concurso podrán ser examinados en la Subdelegación General de Administración del citado Servicio de Universidades Laborales, en igual plazo y horas y en las distintas Universidades Laborales y Centros del Sistema.

El acto de apertura de los pliegos por la Mesa designada tendrá lugar en los locales del Ministerio de Trabajo (Nuevos Ministerios), a las diez horas del día siguiente en que termine el plazo anteriormente señalado para la presentación de ofertas; si el último día de plazo fue viernes, quedará prorrogada la apertura hasta el lunes inmediato siguiente.

Los gastos del concurso serán de cuenta de los adjudicatarios, en proporción al importe de la adjudicación.

Madrid, 25 de febrero de 1976.—El Director general, Pascual Caldera.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución del Servicio Nacional de Productos Agrarios por la que se anuncia concurso para la ejecución de las operaciones de carga, descarga y demás manipulaciones de cereales en el puerto de Valencia.

El Servicio Nacional de Productos Agrarios saca a concurso la ejecución de las operaciones de carga, descarga, estiba y demás manipulaciones de cereales y otros productos recibidos o expedidos por este Organismo en el puerto de Valencia, de acuerdo con las bases expuestas en el tablón de anuncios de la Dirección General y de la Jefatura Provincial de Valencia.

Las ofertas deberán presentarse en el Registro General de la Dirección General del SENPA, sita en la calle de Beneficencia, 8, Madrid, antes de las doce horas del día que se cumplan veinte días hábiles a contar del siguiente al de la fecha de publicación de este concurso en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de pliegos se celebrará en la Dirección General de este SENPA, en Madrid, dentro de los diez hábiles siguientes a la fecha de terminación del plazo de presentación de pliegos, publicándose en el tablón de anuncios la fecha y hora de la apertura.

Madrid, 29 de marzo de 1976.—El Director, Claudio Gandarias.—1.245-B.

Resolución del Servicio Nacional de Productos Agrarios por la que se anuncia concurso para la ejecución de las operaciones de carga, descarga y demás manipulaciones de cereales en el puerto de La Coruña.

El Servicio Nacional de Productos Agrarios saca a concurso la ejecución de las operaciones de carga, descarga, estiba y demás manipulaciones de cereales y otros productos recibidos o expedidos por este Organismo en el puerto de La Coruña, de

acuerdo con las bases expuestas en el tablón de anuncios de la Dirección General y de la Jefatura Provincial de La Coruña.

Las ofertas deberán presentarse en el Registro General de la Dirección General del SENPA, sita en la calle de Beneficencia, 8, Madrid, antes de las doce horas del día que se cumplan veinte días hábiles a contar del siguiente al de la fecha de publicación de este concurso en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de pliegos se celebrará en la Dirección General de este SENPA, en Madrid, dentro de los diez hábiles siguientes a la fecha de terminación del plazo de presentación de pliegos, publicándose en el tablón de anuncios la fecha y hora de la apertura.

Madrid, 29 de marzo de 1976.—El Director, Claudio Gandarias.—1.246-B.

Resolución del Servicio Nacional de Productos Agrarios por la que se anuncia concurso para la ejecución de las operaciones de carga, descarga y demás manipulaciones de cereales en el puerto de Sevilla.

El Servicio Nacional de Productos Agrarios saca a concurso la ejecución de las operaciones de carga, descarga, estiba y demás manipulaciones de cereales y otros productos recibidos o expedidos por este Organismo en el puerto de Sevilla, de acuerdo con las bases expuestas en el tablón de anuncios de la Dirección General y de la Jefatura Provincial de Sevilla.

Las ofertas deberán presentarse en el Registro General de la Dirección General del SENPA, sita en la calle de Beneficencia, 8, Madrid, antes de las doce horas del día que se cumplan veinte días hábiles a contar del siguiente al de la fecha de publicación de este concurso en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de pliegos se celebrará en la Dirección General de este SENPA, en Madrid, dentro de los diez hábiles siguientes a la fecha de terminación del plazo de presentación de pliegos, publicándose en el tablón de anuncios la fecha y hora de la apertura.

Madrid, 29 de marzo de 1976.—El Director, Claudio Gandarias.—1.247-B.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Murcia por la que se anuncia concurso para la adquisición de material para cambio de tensión y adaptación de la red de energía eléctrica del Hospital Médico-Quirúrgico Provincial.

Se anuncia concurso para la adquisición de material para cambio de tensión y adaptación de la red de energía eléctrica del Hospital Médico-Quirúrgico Provincial, con arreglo a las siguientes bases:

I. *Objeto:* La adquisición de material para cambio de tensión y adaptación de la red de energía eléctrica del Hospital Médico-Quirúrgico Provincial.

II. *Tipo de licitación:* A la baja, por pesetas 1.506.465.

III. *Duración del contrato:* Los materiales deberán suministrarse en el plazo de dos meses a partir de la notificación de la adjudicación.

IV. *Pagos:* Se efectuarán mediante presentación de factura, en la que conste el recibí y conforme del Técnico competente.

V. *Oficina donde puede examinarse el expediente:* Negociado de Contratación y Propios, de la Secretaría General.

VI. *Fianza provisional:* Será de 40.000 pesetas.

VII. *Fianza definitiva:* En la cuantía que resulte de aplicar al precio de adjudicación los porcentajes del artículo 82 del Reglamento de Contratación en sus grados máximos.

VIII. *Plicas:* Se presentarán en el Negociado citado, dentro del plazo de veinte días hábiles siguientes al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta las trece horas. La apertura de proposiciones tendrá lugar en el Palacio Provincial, a las doce horas del día siguiente hábil al del término del plazo de presentación de las mismas, ante la correspondiente Mesa licitatoria.

IX. *Consignación presupuestaria:* Las cantidades a satisfacer, en su caso, por la excelentísima Diputación serán con cargo al correspondiente crédito consignado en el capítulo 6.º, artículo 1.º, conceptos 1-8 y partida 156, del presupuesto ordinario de 1975.

X. *Autorizaciones:* No se precisan.

XI. *Modelo de proposición:* Don, vecino de, con domicilio en, provisto del documento nacional de identidad número, en nombre propio (o en representación, que acredite, de) enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial,» y del, se compromete a, con estricta sujeción a las normas establecidas, en la cantidad de, (en letra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma.)

Murcia, 17 de marzo de 1976.—El Presidente.—2.052-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Salamanca para la enajenación mediante subasta pública de un lote de chatarra.

Objeto: Enajenación de un lote de chatarra.

Lugar de ubicación: En el parque provincial de maquinaria de la Diputación Provincial de Salamanca.

Tipo de licitación: Se fija a razón de 3,75 pesetas el kilo, no admitiéndose proposiciones por menor cuantía.

Fianza provisional: 50.000 pesetas.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría de la Diputación, en horas de diez a trece, durante los diez días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de plicas: Tendrá lugar el día siguiente hábil al en que termine el plazo para concurrir, a las doce horas, en la Casa Palacio Provincial.

Pliego de condiciones: Se halla de manifiesto en la Secretaría de esta Diputación.

Anuncio más extenso: Se publica en el «Boletín Oficial de la Provincia de Salamanca», correspondiente al día 17 de marzo del corriente año.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, con domicilio en, calle, número, en nombre propio (o en representación de, según poder notarial que acompaña), enterado del anuncio publicado por la excelentísima Diputación Provincial de Salamanca en el «Boletín Oficial del Estado», correspondiente al día, para la enajenación, mediante subasta, de un lote de chatarra, así como del pliego de condiciones económico-administrativas aprobado al efecto, se compromete a la adquisición de dicho lote de chatarra, a razón de, pesetas el kilo (en letra y número), con sujeción a las condiciones que constan en dicho pliego.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Salamanca, 18 de marzo de 1976.—El Presidente.—2.026-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Vizcaya por la que se anuncia concurso para contratar los trabajos de apoyo, restitución, delineación y complementarios del Area del Gran Bilbao.

I. **Objeto:** Trabajos de apoyo, restitución, delineación y complementarios del Area del Gran Bilbao (1-4-11/76).

II. **Tipo de licitación:** No se fija; no podrá superar 22.159.000 pesetas.

III. **Plazo de entrega:** Un año.

IV. **Pagos:** Se realizarán en plazos no superiores a tres meses, con cargo al presupuesto extraordinario número 21.

V. **Fianza provisional:** Doscientas mil (200.000) pesetas.

VI. **Procedimiento:**

1. Toda la documentación se expone y encuentra de manifiesto en la Oficialía Mayor-Vicesecretaría, Unidad de Contratación (2.ª planta).

2. Las plicas se presentarán en la Unidad de Contratación, desde las nueve horas hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid».

3. Su apertura tendrá lugar en el salón de la Presidencia, a las doce horas del primer día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo para su presentación.

VII. **Modelo de proposición:** Don vecino de con domicilio en con documento nacional de identidad número expedido en en nombre propio (o en nombre y representación de), manifiesta lo siguiente:

1.º Que está enterado de los anuncios publicados por la excelentísima Diputación Provincial de Vizcaya en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia y en otros diarios, por los que se convoca concurso para la realización de los trabajos de apoyo, restitución, delineación y complementarios del Area del Gran Bilbao:

2.º Que ha examinado los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares y toda la documentación.

3.º Que encuentra de conformidad y acepta íntegramente y sin variación todos estos documentos.

4.º Que se compromete a llevar a cabo la realización de los trabajos citados, con estricta sujeción a tal documentación y, en especial, a los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares por la cantidad de (póngase en letra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma.)

Bilbao, 22 de marzo de 1976.—El Presidente, Pedro de Aristegui.—2.079-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Vizcaya por la que se anuncia concurso para la concesión y explotación de bar en Sierra Ganguren (Los Viveros).

I. **Objeto:** Concesión y explotación de bar en Sierra Ganguren (Los Viveros) (1-1-1/75).

II. **Tipo de licitación:** A cifrar por el proponente y no inferior a 108.000 pesetas.

III. **Fianza provisional:** 40.000 pesetas.

IV. **Procedimiento:**

1. Toda la documentación se expone y encuentra de manifiesto en la Oficialía Mayor-Vicesecretaría, Unidad de Contratación (2.ª planta).

2. Las plicas se presentarán en la Unidad de Contratación, desde las diez horas hasta las doce horas, dentro de los veinte días siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid».

3. Su apertura tendrá lugar en el salón de la Presidencia, a las doce horas del primer día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo para su presentación.

V. **Modelo de proposición:** Don vecino de con domicilio en provisto del documento nacional de identidad número expedido en en nombre propio (o en representación de), enterado del edicto publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número de convocando concurso público para la concesión y explotación del «Bar Ganguren», sito en la zona de esparcimiento «Los Viveros», en el monte Sierra Ganguren, propiedad de la excelentísima Diputación Provincial de Vizcaya, declara expresamente que ha examinado los pliegos de condiciones y demás documentación complementaria, que encuentra de conformidad y acepta íntegramente, haciendo su propuesta por la cantidad de (en letra) pesetas, y por un plazo de años.

Bilbao, 22 de marzo de 1976.—El Presidente, Pedro de Aristegui.—2.080-A.

Resolución del Ayuntamiento de Alcoy por la que se anuncia subasta para la realización del proyecto de construcción de 1.248 nichos en la ampliación del cementerio municipal.

Tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que se cumplan los veinte días, también hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para contratar la ejecución del proyecto de construcción de 1.248 nichos en la ampliación del cementerio municipal.

Tipo de licitación: 6.346.408,58 pesetas. Las certificaciones de obras se abonarán con cargo al presupuesto ordinario de 1976, en el que existe consignación suficiente para el gasto.

Duración del contrato: Doce meses, incluido el plazo de garantía.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Proyecto, Memoria, pliegos y planos: Estarán de manifiesto en la sección 1.ª Negociado de Obras, de las Oficinas Municipales de este excelentísimo Ayuntamiento.

Garantía provisional: 130.198 pesetas.

Garantía definitiva: La que resulte de aplicar a la cantidad de remate los porcentajes máximos del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación de proposiciones: En la sección 1.ª Negociado de Obras, durante los veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación del anuncio de esta subasta en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta el anterior en que la misma debe tener efecto, desde las once a las trece horas.

Apertura de plicas: Se verificará en el Salón de Concejales, de la Casa Consistorial, el día en que se cumplan los veintinueve días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta para contratar la realización del proyecto de construcción de 1.248 nichos en la ampliación del cementerio municipal de Alcoy (Alicante), se compromete a su ejecución, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra) por ciento respecto al tipo de licitación.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial provisión y Seguridad

Social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Alcoy, 20 de marzo de 1976.—El Secretario general interino, Arturo Ruiz Ramos.—V.º B.º: El Alcalde, Rafael Terol Aznar.—2.064-A.

Resolución del Ayuntamiento de Andújar (Jaén) por la que se anuncia subasta para la enajenación de los solares números 3, 4 y 5, sitos en accesoria de San Bonoso y San Maximiano.

Objeto: Subasta para la enajenación de los solares números 3, 4 y 5, sitos en la accesoria de San Bonoso y San Maximiano, que se describen:

Solar número 3: Con una extensión superficial de 230 metros cuadrados, valorado en 575.000 pesetas.

Solar número 4: Con una extensión superficial de 230 metros cuadrados, valorado en 575.000 pesetas.

Solar número 5: Con una extensión superficial de 238 metros cuadrados, valorado en 595.000 pesetas.

El tipo de licitación de dichos solares es de 1.745.000 pesetas, al alza.

Garantía provisional: El 2 por 100 de la valoración.

Garantía definitiva: El 4 por 100 del precio de la adjudicación.

Presentación de plicas: En la Secretaría Municipal, de nueve a trece horas, a partir del día siguiente hábil al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el inmediato hábil anterior al de la celebración de la subasta.

Apertura de plicas: En el despacho de la Alcaldía, a las doce horas del día que haga treinta hábiles, contados desde el siguiente al en que aparezca inserto este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Expediente: Se encuentra de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Modelo de proposición

Don con carné de identidad número expedido en el de vecino de domiciliado en en nombre propio (o en representación de), enterado del anuncio y pliego de condiciones que sirve de base a la subasta de los solares números 3, 4 y 5, sitos en la accesoria de San Bonoso y San Maximiano, con capacidad legal para contratar, por el presente ofrece como precio de adquisición de los mismos, la suma de pesetas (en letra y cifra) y se compromete a dar cumplimiento a todas las cláusulas del pliego de condiciones que le afecten y que conoce.

(Fecha y firma del proponente.)

Andújar, 16 de marzo de 1976.—El Alcalde.—2.072-A.

Resolución del Ayuntamiento de Beas de Segura (Jaén) por la que se anuncia subasta para la contratación de un campo de fútbol.

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Beas de Segura, hace saber:

Se anuncia subasta para la construcción de un campo de fútbol por un tipo de 2.101.359 pesetas, a la baja.

Plazo de ejecución: Seis meses.

El expediente se encuentra expuesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Garantías: La provisional se fija en 63.040,77 y la definitiva en el 5 por 100 del tipo del remate.

Las proposiciones admitidas hasta el día anterior a la celebración de la subasta, según modelo que al final se inserta.

Celebración de la subasta. En la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil a aquel que se cumplan veinte días, también hábiles, de la publicación de este anuncio.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, y documento nacional de identidad número expedido en, el día de, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar en nombre propio (o en representación de, desea tomar parte en la subasta de la obra de construcción de un campo de fútbol en Beas de Segura, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha, a cuyos efectos hace constar:

Que se comprometo a realizarla en el precio de (con letra y número) pesetas.

Que bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad establecidas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Que está en posesión del carné de Empresa de responsabilidad.

Acompaña documento acreditativo de haber constituido la garantía provisional por 63.040,77 pesetas.

Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de esta subasta.

(Fecha y firma.)

Beas de Segura, 22 de marzo de 1976.
El Alcalde-Presidente.—3.396-C.

Resolución del Ayuntamiento de Benimodo (Valencia) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras del proyecto de depósito de agua potable y conducción a la población.

Objeto de la subasta: Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras del proyecto de depósito de agua potable y conducción a la población.

Tipo de licitación: Se fija en la cantidad de 3.207.245 pesetas, a la baja.

Duración del contrato: El plazo para la ejecución de la obra será de cinco meses.

Pagos: Los pagos se efectuarán por certificaciones de obra realizadas aprobadas por el Ayuntamiento.

Pliego de condiciones, Memorias, proyectos, etcétera: Estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, durante los días laborables y horas de oficina.

Garantías: La provisional será del 2 por 100 del tipo de licitación, o sea, 64.155 pesetas; la definitiva consistirá en el 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Proposiciones: Se presentarán en la Secretaría Municipal, durante las horas de diez a trece, desde el siguiente día al de la publicación del anuncio de la subasta en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior al señalado para la apertura de pliegos.

Apertura de pliegos: Se verificará en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente al en que se cumpla veinte, a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Crédito y autorización: En el presupuesto municipal extraordinario figura el crédito suficiente para el pago de la cantidad a que se obliga la Administración.

Modelo de proposición

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

Don, que habita en, calle, número, provisto de documento nacional de identidad número, enterado

del anuncio publicado en, de fecha, y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por subasta, de la obra, se comprometo a su realización con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha y firma del licitador.)

Benimodo, 20 de marzo de 1976.—El Alcalde.—2.057-A.

Resolución del Ayuntamiento de Figueras por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de una pista polideportiva cubierta en el parque deportivo municipal.

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria de 2 del actual el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir en la subasta de las obras de construcción de una pista polideportiva cubierta en el parque deportivo municipal, se expone al público, por espacio de ocho días, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, pudiendo examinarse y presentar reclamaciones en Secretaría durante el período expresado.

En el supuesto de que no se produzcan reclamaciones, se anuncia subasta para la contratación de las expresadas obras, de conformidad con los artículos 313 de la Ley de Régimen Local y 25 del citado Reglamento de Contratación, en la forma siguiente:

1.º *Objeto del contrato:* Ejecución de las obras de construcción de una pista polideportiva cubierta en el parque deportivo municipal, con sujeción al proyecto técnico, redactado por el Arquitecto don José Palomeras Ametller, que realizará el titular municipal, considerándose dicho proyecto formando parte integrante de los pliegos de condiciones.

2.º *Tipo de licitación:* 11.739.938,66 pesetas, a la baja.

3.º *Plazo:* Las obras estarán entregadas provisionalmente en el plazo de un año.

4.º *Proyecto y pliegos de condiciones:* Están de manifiesto en las oficinas municipales en días laborables, de las once treinta a las trece treinta horas.

5.º *Garantía provisional:* Para participar en la subasta, 138.700 pesetas.

6.º *Garantía definitiva:* Que prestará el adjudicatario en cuantía resultante de la aplicación de los porcentajes mínimos señalados en el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

7.º *Modelo de proposición:* Don (nombre y apellidos de la persona individual que solicita), con domicilio en, provisto de documento nacional de identidad número, expedido el, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de —nombre de la Empresa y poder que acredite la representación—), toma parte en la subasta de las obras de construcción de una pista polideportiva cubierta en el parque deportivo municipal, anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha, a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de pesetas, que significa una baja de pesetas sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Está en posesión del carné de Empresa con responsabilidad, que exigen el artículo 2.º del Decreto de 26 de noviembre de 1954 y la Orden ministerial del 29 de marzo de 1958, expedido el

d) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

e) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones (económico-administrativas y facultativas) de la subasta.

(Fecha y firma del solicitante.)

8.º *Bastanteo de poderes:* Cuando las proposiciones y demás documentos se presenten por representación de otras personas, se acompañará el poder correspondiente, bastantado por el señor Secretario de la Corporación o Letrado de la misma.

9.º *Presentación de proposiciones:* Las proposiciones optando a la subasta se presentarán en sobre cerrado, que puede estar lacrado y precintado, y en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta para contratar las obras de construcción de una pista polideportiva cubierta en el parque deportivo municipal», en las oficinas de este Ayuntamiento, de las nueve treinta a las trece treinta horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a partir del día hábil siguiente al de la publicación de la convocatoria de esta subasta en el «Boletín Oficial del Estado».

10.º *Apertura de pliegos:* En el salón de actos de la Corporación de Figueras, a las trece horas del día hábil siguiente al de la terminación del plazo señalado para la presentación de proposiciones.

11.º *Segunda subasta:* A los quince días hábiles siguientes al de la celebración de la primera (si esta subasta hubiere sido declarada desierta por la Mesa por falta de licitadores, o por no haber cumplido ninguna de las proposiciones presentadas las condiciones exigidas para optar a la adjudicación de la misma), bajo el mismo tipo y condiciones y a la misma hora y en el mismo lugar, a cuyo efecto podrán presentarse proposiciones en las oficinas municipales el día hábil anterior al en que haya de tener lugar la celebración de esta segunda subasta.

Figueras a 3 de marzo de 1976.—El Alcalde, Pedro Giró Brugués.—2.021-A.

Resolución del Ayuntamiento de Figueras por la que se anuncia subasta de las obras de alcantarillado y pavimentación del barrio de Palol de Vilatenim.

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 2 del actual el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir en la subasta de las obras de alcantarillado y pavimentación del barrio de Palol de Vilatenim, se expone al público, por espacio de ocho días, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, pudiendo examinarse y presentar reclamaciones en Secretaría durante el período expresado.

En el supuesto de que no se produzcan reclamaciones, se anuncia subasta para la contratación de las expresadas obras, de conformidad con los artículos 313 de la Ley de Régimen Local y 25 del citado Reglamento de Contratación, en la forma siguiente:

1.º *Objeto del contrato:* Ejecución de las obras de alcantarillado y pavimentación del barrio de Palol de Vilatenim, con sujeción al proyecto técnico, redactado por el técnico Arquitecto, que realizará el titular municipal, considerándose dicho proyecto formando parte integrante de los pliegos de condiciones.

2.º *Tipo de licitación:* 2.014.482 pesetas, a la baja.

3.º *Plazo:* Las obras estarán entregadas provisionalmente en el plazo de diez meses.

4.º *Proyecto y pliegos de condiciones:* Están de manifiesto en las oficinas municipales en días laborables, de las once treinta a las trece treinta horas.

5.º *Garantía provisional:* Para participar en la subasta, 35.217 pesetas.

6.º *Garantía definitiva:* Que prestará el adjudicatario aplicando los porcentajes mínimos señalados en el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

7.º *Modelo de proposición:* Don (nombre y apellidos de la persona individual que solicita), con domicilio en, provisto de documento nacional de identidad número, expedido el, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de —nombre de la Empresa y poder que acredite la representación—), toma parte en la subasta de las obras de alcantarillado y pavimentación del barrio de Palol de Vilatenim, anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de pesetas, que significa una baja de pesetas sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Está en posesión del carné de Empresa con responsabilidad, que exigen el artículo 2.º del Decreto de 26 de noviembre de 1954 y la Orden ministerial del 29 de marzo de 1956, expedido el

d) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

e) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones (económico-administrativas y facultativas) de la subasta.

(Fecha y firma del solicitante.)

8.º *Estanteo de poderes:* Cuando las proposiciones y demás documentos se presenten por representación de otras personas, se acompañará el poder correspondiente, bastanteado por el señor Secretario de la Corporación o Letrado de la misma.

9.º *Presentación de proposiciones:* Las proposiciones optando a la subasta se presentarán en sobre cerrado, que puede estar lacrado y precintado, y en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta para contratar las obras de alcantarillado y pavimentación del barrio del Palol de Vilatenim», en las oficinas de este Ayuntamiento, de las nueve treinta a las trece treinta horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a partir del día hábil siguiente al de la publicación de la convocatoria de esta subasta en el «Boletín Oficial del Estado».

10. *Apertura de pliegos:* En el salón de actos de la Corporación de Figueras, a las trece horas del día hábil siguiente al de la terminación del plazo señalado para la presentación de proposiciones.

11. *Segunda subasta:* A los quince días hábiles siguientes al de la celebración de la primera (si esta subasta hubiere sido declarada desierta por la Mesa por falta de licitadores, o por no haber cumplido ninguna de las proposiciones presentadas las condiciones exigidas para optar a la adjudicación de la misma), bajo el mismo tipo y condiciones y a la misma hora y en el mismo lugar, a cuyo efecto podrán presentarse proposiciones en las oficinas municipales el día hábil anterior al en que han de tener lugar la celebración de esta segunda subasta.

Figueras a 12 de marzo de 1976.—El Alcalde.—2.022-A.

Resolución del Ayuntamiento de Fraga (Huesca) por la que se anuncia concurso para el arrendamiento de pastos y creación de «complejo ganadero» en el monte de U. P. 149 de los propios municipales.

1.º *Objeto del contrato.*

a) El arriendo de los aprovechamientos de pastos del monte de U. P. número 149, que tiene las siguientes características superficiales:

Partida	Total Ha.	Enclavados Ha.	Pública Ha.
Liberola	4.680,9550	794,7125	3.886,2425
Valcuerna	405,3750	45,8900	359,4850
Vedado	9.428,6000	—	9.428,6000
Total	14.494,9300	940,6025	13.654,3275

El citado aprovechamiento puede ser efectuado con un máximo de 20.000 cabezas de ganado lanar o ganado mayor sobre las equivalencias establecidas.

b) El adjudicatario deberá realizar las siguientes mejoras:

Construcción de apriscos-parideras.
Construcción de balsas y depósitos de agua.

Repoblación de pastizales y eventuales desbroces.
Apertura de caminos.

2.º *Precios:*

a) El precio de tasación por el aprovechamiento de pastos es de 4.000.000 de pesetas.

b) Las inversiones en mejoras no serán inferiores a 8.000.000 de pesetas.

3.º *Duración del contrato:* Se fija en diez años.

4.º *Forma de los pagos:*

a) Cuatro anualidades para la cantidad que resulte de los aprovechamientos de pastos.

b) Dos anualidades para realizar las inversiones.

5.º *Pliego de condiciones:* Están de manifiesto en las oficinas municipales, donde se facilitarán fotocopias de los mismos y los modelos correspondientes para los interesados en participar en este concurso.

6.º *Garantía provisional:* Para participar en el concurso, 120.000 pesetas.

7.º *Garantías definitivas:*

a) El 10 por 100 del tipo de adjudicación relativo al arrendamiento de pastos.

b) Aval para responder de las inversiones de mejora.

8.º *Presentación documentos:* La proposición, carta de pago de la garantía provisional y los documentos exigidos en la cláusula 10 del pliego de condiciones, se presentarán en la Secretaría municipal, horario de oficinas, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente hábil de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia, último que aparezca inserto.

9.º *Apertura de pliegos:* A las doce horas del día siguiente hábil transcurridos los veinte de presentación de proposiciones.

10. *Autorización:* Se ha obtenido previamente la correspondiente autorización de ICONA.

11. *Modelo de proposición:*

Don, con documento nacional de identidad número, con domicilio en, en nombre propio (o en representación de), hace constar:

1.º Que solicita su admisión al concurso convocado por el muy ilustrísimo Ayuntamiento de Fraga publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia núm. y en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fechas, respectivamente, para el arrendamiento de pastos y creación del complejo ganadero en el monte de U. P. número 149.

2.º Declara bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad establecidas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

3.º Adjunta documento justificativo de haber constituido la garantía provisional de 120.000 pesetas exigidas.

4.º Acompaña los documentos exigidos en los pliegos de condiciones.

5.º Propone como precios los siguientes:

a) Del arrendamiento de pastos para los diez años el de pesetas (en letra).

b) El de inversiones y mejoras según los proyectos técnicos el de pesetas (en letra).

6.º Acepta plenamente los pliegos de condiciones de este concurso y cuantas obligaciones del mismo se deriven, como concursante y adjudicatario, si lo fuese. (Lugar, fecha y firma.)

Fraga, 23 de marzo de 1976.—El Alcalde, Angel Gómez Royes.—3.475-C.

Resolución del Ayuntamiento de Getafe por la que se anuncia concurso-subasta para contratar un seguro de accidentes para el personal y miembros de este municipio.

Objeto: Concurso-subasta para contratar un seguro de accidentes para el personal y miembros del Ayuntamiento de Getafe, ajustando las condiciones facultativas del pliego a las establecidas en las de la legislación general de accidentes de trabajo.

Tipo: No se señala, las ofertas presentadas deberán sujetarse a las indemnizaciones mínimas recogidas en el pliego de condiciones facultativas.

Plazos: La duración del contrato será de un año, prorrogable, y el seguro comenzará a regir al mes siguiente de notificada la adjudicación definitiva.

Pagos: El pago del precio del contrato se realizará por el Ayuntamiento a suscribir la póliza y previos los trámites contables establecidos en la legislación vigente.

Garantías: La provisional, por un importe de 20.000 pesetas, la definitiva se señalará de conformidad con lo establecido en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, documento nacional de identidad número (en representación de), enterado de los pliegos de condiciones a regir en el concurso-subasta para contratar un seguro de accidentes para el personal y miembros del Ayuntamiento de Getafe, se compromete a llevarlo a cabo en el precio de y con las indemnizaciones siguientes:

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y Seguridad Social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Secretaría de este Ayuntamiento, los días laborables, de nueve a trece horas.

Presentación de plicas: En dichas Secretarías y horas, dentro de los veinte días siguientes a aquel en el que aparezca el último de los anuncios en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia y en la forma determinada en el pliego de condiciones económico-administrativas.

Apertura:

a) Primer período, sobre subtitulados «Referencias»: En el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en el que termine el plazo de presentación de plicas.

b) Segundo período, sobres subtitulados «Oferta económica»: En el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a la hora y día en que se anunciarán en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Getafe, 18 de marzo de 1976.—El Alcalde.—2.062-A.

Resolución del Ayuntamiento de Linares (Jaén) por la que se anuncia subasta para la enajenación de 15 parcelas de terreno en polígono de la Gran avenida de esta ciudad.

Cumplidos los trámites reglamentarios se convoca subasta pública para la enajenación de 15 parcelas de terreno en el polígono de la gran avenida de esta ciudad, conforme al pliego de condiciones, cuyo extracto es el siguiente:

Objeto: Subasta de 15 parcelas de terreno, la número 152, de 928 metros cuadrados; número 153, de 800 metros cuadrados; número 149, de 900 metros cuadrados; número 150, de 290 metros cuadrados; número 184, de 210 metros cuadrados; número 85, de 800 metros cuadrados; número 86, de 680 metros cuadrados; número 87, de 1.390,80 metros cuadrados; número 91, de 730,80 metros cuadrados; número 92, de 750 metros cuadrados; número 109, de 1.618 metros cuadrados, y número 108, de 915,75 metros cuadrados, para la construcción de viviendas.

Tipo de licitación: 1.392.000 pesetas para la parcela número 152, 1.200.000 pesetas para la parcela número 153, 1.170.000 pesetas para la parcela número 149, 377.000 pesetas para la parcela número 150, 273.000 pesetas para la parcela número 184, 560.000 pesetas para la parcela número 85, 476.000 pesetas para la parcela número 86, 855.120 pesetas para la parcela número 87, 511.560 pesetas para la parcela número 90, 529.200 pesetas para la parcela número 93, 973.560 pesetas para la parcela número 96, 511.560 pesetas para la parcela número 91, 529.200 pesetas para la parcela número 92, 1.132.600 pesetas para la parcela número 109, 641.025 pesetas para la parcela número 108.

Garantía provisional: 41.760 pesetas para la parcela número 152, 36.000 pesetas para la parcela número 153, 35.100 pesetas para la parcela número 149, 11.310 pesetas para la parcela número 150, 8.190 pesetas para la parcela número 184, 16.800 pesetas para la parcela número 85, 14.280 pesetas para la parcela número 86, 25.654 pesetas para la parcela número 87, 15.347 pesetas para la parcela número 90, 15.876 pesetas para la parcela número 93, 29.207 pesetas para la parcela número 96, 15.347 pesetas para la parcela número 91, 15.876 pesetas para la parcela número 92, 33.978 pesetas para la parcela número 109, 19.231 pesetas para la parcela número 108.

Plazo de comienzo de las construcciones: Dieciocho meses.

Pago: Quince días a partir del siguiente a la adjudicación definitiva.

Presentación de proposiciones: Registro General, de diez a doce de la mañana, durante veinte días hábiles desde el siguiente a esta publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, documento nacional de identidad número, expedido el, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de), toma parte en la subasta de la parcela de terreno anunciada en el «Boletín Oficial,» número, de fecha, a cuyo efecto hace constar:

a) Ofrece el precio de pesetas, que significa un alzado de pesetas sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad, declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

d) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de la subasta, que declara conocer.

(Lugar, fecha y firma.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Linares, 18 de marzo de 1976.—El Alcalde.—2.051-A.

Resolución del Ayuntamiento de Medina Sidonia (Cádiz) por la que se anuncia subasta de las obras correspondientes al proyecto de modernización del mercado municipal.

1. **Objeto:** La realización de las obras correspondientes al proyecto de modernización del mercado municipal de Medina Sidonia.

2. **Tipo:** 1.500.000 pesetas.

3. **Plazo:** Cuatro meses.

4. **Pagos:** Contra certificaciones de obras.

5. **Antecedentes:** En la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento.

6. **Garantías:**

a) Provisional: 30.000 pesetas.

b) Definitiva: La que resulta de aplicar el artículo 82 del Reglamento de Contratación, el 4 por 100 del remate

7. **Proposición:** Contendida en un sobre cerrado con la siguiente inscripción en su anverso: «Subasta convocada por el excelentísimo Ayuntamiento de Medina Sidonia para la contratación de las obras correspondientes al proyecto de modernización del mercado municipal de Medina Sidonia».

Documentos:

a) Oferta económica: Según el siguiente modelo:

Don, con domicilio en y documento nacional de identidad, en nombre propio (o de) expongo:

1.º Solicito mi admisión en la subasta convocada por el excelentísimo Ayuntamiento de Medina Sidonia para la contratación de las obras comprendidas en el proyecto de modernización del mercado municipal de abastos.

2.º Declaro, bajo mi responsabilidad, no hallarme incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del

Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

3.º Ofrezco el precio de (en letra), que supone una baja del por 100 respecto al tipo.

4.º Acepto plenamente cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones.

(Fecha y firma.)

Reintegro: Póliza de seis pesetas, tasa municipal de administración de 50 pesetas y sellos de la MUNPAL de 10 pesetas.

b) Copia autorizada de escritura de poder debidamente bastantada por el señor Secretario general del Ayuntamiento en caso de concurrir en representación de otra persona.

c) Carné de Empresa con responsabilidad, conforme a lo establecido en el Decreto de 26 de noviembre de 1954.

d) Resguardo acreditativo de la garantía provisional.

Presentación:

a) Lugar: Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento.

b) Plazo: Como caso excepcional, previsto en el artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, diez días hábiles desde el siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

c) Hora: De diez a trece horas.

Apertura:

a) Lugar: Salón de actos del excelentísimo Ayuntamiento.

b) Día: Al siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación.

c) Hora: A las doce horas.

Nota.—Durante los ocho primeros días desde la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, quedan expuestos al público los pliegos de condiciones, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Medina Sidonia, 20 de marzo de 1976. El Secretario general del Ayuntamiento, 2.071-A.

Resolución del Ayuntamiento de San Sebastián por la que se anuncia concurso para la contratación de las obras de mejora e intensificación del alumbrado público en la calle Sánchez Toca, de esta ciudad.

Este concurso tiene por objeto la contratación de las obras de mejora e intensificación del alumbrado público en la calle Sánchez Toca, de esta ciudad.

El tipo de licitación es de 967.750 pesetas.

Las obras, que deberán dar comienzo en el plazo de diez días a partir de la comunicación de la adjudicación de las mismas, deberán realizarse en el plazo de noventa días laborables a contar desde el día de la notificación.

La recepción definitiva tendrá lugar transcurrido el plazo de garantía, que se fija en un año. El pago se efectuará por el Ayuntamiento contra certificaciones de obra expedidas por el Técnico municipal Director de las mismas.

El expediente correspondiente, en el que constan los pliegos de condiciones, Memoria, etc., se halla de manifiesto en el Negociado de Contratación de Secretaría, sito en la Casa Consistorial, en horas de oficina, desde la publicación de la convocatoria hasta la fecha de la licitación.

La garantía provisional es de 29.033 pesetas, y la garantía definitiva se fija en el valor resultante de aplicar al importe de la adjudicación los porcentajes máximos señalados en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, y los documentos que las acompañen, se presentarán en sobre cerrado, en el que figurará: «Proposición para tomar parte en el concurso convocado para la ejecución de las obras de mejora e intensificación del alumbrado público en la calle Sánchez Toca, de esta ciudad», de las nueve a las trece horas de los días laborables, en el plazo de veinte días hábiles siguientes a la publicación de la convocatoria del concurso en el «Boletín Oficial del Estado».

El acto de apertura de pliegos será público y se celebrará en la casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en el que se termine el plazo de presentación de proposiciones.

No se precisa autorización superior para la celebración de este contrato.

El pago se efectuará con cargo al presupuesto extraordinario número 1/1973.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente

Modelo de proposición

Don , provisto de documento nacional de identidad número , expedido en , en nombre propio o en representación de (indíquense los datos del representado), en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, desea tomar parte en el concurso de las obras de mejora e intensificación del alumbrado público en la calle Sánchez Toca, de esta ciudad, convocado por el excelentísimo Ayuntamiento de San Sebastián en el «Boletín Oficial del Estado» número , de fecha , a cuyos efectos hace constar:

a) Que se comprometo a realizar dichas obras por el precio de

b) Que declara, bajo su responsabilidad, no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del vigente Reglamento de Contratación Local o en las normas que asimismo sean de aplicación a esta materia.

c) Que se encuentran en posesión del carné de Empresa con responsabilidad, según exigen las disposiciones en vigor.

d) Que acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones del presente concurso, así como de las normas vigentes, tanto con carácter directo como subsidiario a este tipo de contratos.

(Fecha y firma.)

San Sebastián, 18 de marzo de 1976.—
El Alcalde, Francisco Lasa Echarrí.—
2.047-A.

Resolución del Ayuntamiento de Santa Coloma de Gramanet por la que se anuncia subasta de las obras que se mencionan.

De conformidad con el acuerdo del Ayuntamiento Pleno del día 20 de febrero del año actual, se anuncia la siguiente subasta:

Objeto del contrato: Contratar, mediante subasta, las obras de los proyectos siguientes: Pavimentación de la calle Isaac Albéniz, pavimentación y alcantarillado total de la calle Jaime Balmes, pavimentación y alcantarillado de la calle Ramón Llull, pavimentación y alcantarillado total de la calle Luis Millet, pavimentación y alcantarillado total de la calle Enrique Morera, y pavimentación y alcantarillado del pasaje Parcerisas.

Tipo de licitación: Diecisiete millones trescientas ochenta y cuatro mil setenta y nueve (17.384.079) pesetas.

Plazos: El plazo de ejecución será de siete meses a partir de la fecha de la firma del acta de replanteo de las obras. La iniciación de éstas no sobrepasará los tres meses a partir de la fecha de adjudicación definitiva.

Pago: Contra certificaciones de obra expedidas por el Técnico municipal director de la misma y aprobadas por la Comisión Municipal Permanente, se efectuará el pago de la parte que corresponda al Ayuntamiento, y el resto, financiado por contribuciones especiales a medida que se vaya ingresando el importe de las mismas. Existe consignación en el presupuesto vigente.

Garantía provisional: Ciento sesenta y seis mil novecientos veinte (166.920) pesetas.

Garantía definitiva: Se señalará conforme a lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Proposiciones y documentación: Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, que puede estar lacrado, y precintado, en Secretaría General, de las nueve a las trece horas de los días laborables, durante el plazo que se iniciará con la publicación del primer anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia, en su caso, y concluirá el último día hábil anterior del señalado para la apertura de pliegos, conforme al siguiente modelo y con la documentación que se expresa, que deberá acompañarse necesariamente:

Modelo de proposición

Don , con domicilio en , documento nacional de identidad número , expedido , en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de), toma parte en la subasta para contratar las obras de los proyectos siguientes: Pavimentación de la calle Isaac Albéniz, pavimentación y alcantarillado total de la calle Jaime Balmes, pavimentación y alcantarillado de la calle Ramón Llull, pavimentación y alcantarillado total de la calle Luis Millet, pavimentación y alcantarillado total de la calle Enrique Morera; pavimentación y alcantarillado del pasaje Parcerisas, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número , de fecha , y en el «Boletín Oficial» de la provincia número , de fecha , a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de pesetas, que significan una baja de pesetas sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad, declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional.

d) Acompaña carné de Empresa con responsabilidad que exigen el artículo 2.º del Decreto de 26 de noviembre de 1954 y la Orden ministerial de 29 de marzo de 1958, expedido el

e) Acompaña último recibo acreditativo de estar al corriente de pago de la Licencia Fiscal del Impuesto Industrial.

f) Acompaña último boletín de cotización al Régimen General de la Seguridad Social, acreditativo de estar al corriente de pago de los seguros sociales.

g) Se obliga al cumplimiento de las disposiciones referentes a la legislación vigente social y laboral y, en general, todas las relativas a seguros sociales, subsidios, seguridad e higiene en el trabajo y las referentes a la protección de la industria nacional.

h) Acompaña declaración jurada acreditativa de que se compromete formalmente a incluir, en el personal que necesite para la ejecución de las obras adjudicadas, un 10 por 100, como mínimo, de trabajadores acogidos al subsidio de paro de residentes en Santa Coloma de Gramanet.

i) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones econó-

micos-administrativos y facultativos de la subasta.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Bastanteo de poderes: Cuando las proposiciones y demás documentos se presenten por representación de otras personas, se acompañará el poder correspondiente, bastantado por el señor Secretario de esta Corporación.

Apertura de pliegos: En la Casa Consistorial, a las doce horas del día hábil siguiente de transcurridos veinte días hábiles desde la publicación de esta subasta en el «Boletín Oficial del Estado».

Proyectos y pliego de condiciones: En Secretaría General, los días hábiles, de nueve a trece horas.

Santa Coloma de Gramanet, 22 de marzo de 1976.—El Alcalde.—2.067-A.

Resolución del Ayuntamiento de Santa Cruz del Valle (Ávila) por la que se anuncia subasta de aprovechamiento de madera.

Objeto de subasta: Por resolución del Pleno Municipal, se abre licitación pública para enajenar, mediante subasta, el lote de madera señalado en el monte número 22 del Catálogo, perteneciente a los propios de este Ayuntamiento, plan ordinario del presente año forestal 1976, reseñado a continuación:

Lote extraordinario número 1, de 1.691 pinos procedentes de incendio, con 787 metros cúbicos de madera.

Precio de tasación: 885.700 pesetas.

Precio índice: 1.082.125 pesetas.

Fianza provisional: 25.971 pesetas.

Hora de subasta: Las doce.

Proposiciones: Se presentarán ajustadas al modelo siguiente, reintegradas con póliza de seis pesetas: Don , de años de edad, natural de , provincia de , con residencia en , calle , número , con documento nacional de identidad número y carné de Empresa con responsabilidad número , enterado del anuncio que inserta el «Boletín Oficial del Estado» número del día de , relativo a la enajenación del aprovechamiento extraordinario de 1.691 pinos, con 787 metros cúbicos de madera, señalado en monte número 22 del Catálogo, perteneciente a los propios del Ayuntamiento de Santa Cruz del Valle, plan ordinario del año forestal 1976, se comprometo a su realización, con sujeción estricta a los pliegos de condiciones aprobados, que dice conocer y aceptar en su integridad, por el que ofrece pesetas (en letra y número). La madera que se obtenga será destinada a

(Fecha y firma del proponente.)

Plazo licitatorio: Diez días hábiles a partir del siguiente al en que aparezca inserto este edicto en el «Boletín Oficial del Estado». Las proposiciones se presentarán en Secretaría, registro de subastas, horas de diez a trece (artículo 19 del Reglamento de Contratación).

Documentación: En sobre aparte cada licitador presentará resguardo que acredite la constitución de la fianza provisional señalada, declaración jurada de no hallarse incurso en causa legal alguna de excepción e incompatibilidad, su documento nacional de identidad y carné de Empresa con responsabilidad, y caso de actuar representando a tercero, poder notarial suficiente.

Garantías: La provisional, previa a la licitación, ya se deja reseñada; la definitiva, que servirá de garantía al respectivo contrato, será del 8 por 100 del valor en que se adjudique el aprovechamiento.

Plazo de ejecución: Será de seis meses a partir de la fecha de adjudicación.

Pago del aprovechamiento: El total importe en que se adjudique el aprovecha-

miento, se ingresará: el 15 por 100 en la cuenta de mejoras de este monte, Banco de España en Avila, y el 85 por 100 restante, en Arcas municipales, en dos plazos iguales, el primero dentro de los diez días siguientes al de entrega del aprovechamiento, y el segundo a los diez días de su contada en blanco.

Otras obligaciones: El adjudicatario del aprovechamiento vendrá obligado a pagar en la Habilitación del Servicio Provincial de ICONA en Avila el presupuesto de indemnizaciones, 16.477 pesetas, anexo a la propuesta, y a reintegrar a la Depositaria Municipal los gastos de anuncios de subasta, reintegro de expediente, póliza de 300 pesetas de la MUNICIPAL y cuantos otros gastos generales se irroguen al Ayuntamiento consecuencia del desarrollo del respectivo contrato. También corren a cuenta del adjudicatario los impuestos, tasas o tributos establecidos o que se establezcan durante la vigencia del contrato, incluida la escritura notarial.

Información: El expediente general, con la propuesta y pliego de condiciones, estarán de manifiesto en Secretaría, en horas hábiles de oficina, a disposición de las personas o Entidades interesadas en la subasta.

Nota: Si esta primera subasta quedara desierta, se celebrará una segunda a los cinco días hábiles siguientes de tener lugar la primera, a la misma hora y bajo las mismas condiciones y precios de tasación.

Santa Cruz del Valle, 15 de marzo de 1976.—El Alcalde, Pedro González Dégano.—2.065-A.

Resolución del Ayuntamiento de Teruel por la que se anuncia subasta para adjudicar el arrendamiento de la plaza de toros municipal.

De conformidad con el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 26 de febrero de 1976, se convoca subasta pública para adjudicar el arrendamiento de la plaza de toros municipal, con sujeción al pliego de condiciones económico-administrativas aprobado en la misma sesión plenaria.

Duración del contrato: Será de tres años, contados a partir de la notificación del acuerdo por el que se adjudique el arriendo.

Tipo de licitación: 450.000 pesetas anuales, al alza, como canon anual, que será igual durante la vigencia del contrato.

Condiciones artísticas: Dos corridas de toros, a celebrar durante las «Fiestas del Angel», de cada año, en las que habrán de figurar, como mínimo, un matador de toros de categoría especial y dos de primera categoría; así como un espectáculo cómico-taurino. Durante las «Fiestas del

Jamón» de cada año (mes de septiembre) habrá de darse otra corrida de toros.

El Ayuntamiento se reserva la organización de los festejos taurinos del domingo y lunes de la «Vaquilla del Angel» y otras ocho fechas durante cada año, sin determinar de antemano, pero que nunca serán durante las fiestas, a fin de organizar por su cuenta o ceder a terceros la organización de espectáculos en la plaza de toros.

Garantías: Se constituirá el 4 por 100 del canon de arrendamiento como garantía provisional y el 6 por 100 del remate como garantía definitiva.

Proposiciones: Se presentarán en sobre cerrado en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de nueve a doce treinta horas, con estrecha sujeción al siguiente

Modelo de proposición

Don, domiciliado en, provincia de, calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, con fecha de, enterado de los anuncios publicados para contratar mediante subasta pública el arrendamiento de la plaza de toros de Teruel, se comprometo a tomar a su cargo el mismo, con estricta sujeción al pliego de condiciones económico-administrativas por el que se rige la subasta pública anunciada, ofreciendo el canon anual de (en letra) pesetas.

Asimismo se comprometo al cumplimiento de la legislación nacional y Reglamentaciones correspondientes.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Apertura de plicas: Tendrá lugar el día siguiente al en que finalice la presentación de las mismas, a las trece horas, en el despacho del ilustrísimo señor Alcalde.

Pliego de condiciones y antecedentes: Se hallan de manifiesto en la Secretaría Municipal, desde las nueve a las catorce treinta horas, durante todos los días laborables.

Teruel, 26 de febrero de 1976.—El Alcalde.—2.077-A.

Resolución de la Comunidad de Ciudad y Tierra de Segovia por la que se anuncian segundas subastas de maderas.

Desiertas las subastas de 766 y 3.400 pinos de los montes «Cotera del León y Agregados» y «Pinares Llanos», sitos en El Espinar (Segovia) y Peguerinos (Avila), respectivamente, anunciadas que fueron en el «Boletín Oficial del Estado» del 25 de febrero último, se anuncian por el

presente segundas subastas, bajo las propias condiciones y tipo de licitación, previniéndose que se admiten proposiciones al efecto hasta las trece horas del último día de los diez hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el mismo periódico oficial. La apertura de plicas tendrá lugar, en el sitio y con el horario prevenidos, el siguiente día hábil al de término de su admisión.

Segovia, 22 de marzo de 1976.—El Presidente, Luciano Sánchez Reus.—2.053-A.

Resolución del Servicio Municipalizado de Instalaciones Deportivas y de Recreo de Burgos por la que se anuncia subasta para arriendo de locales o bajos comerciales del graderío norte del campo de fútbol «El Plantío».

Objeto de la subasta: El arriendo de locales o bajos comerciales del graderío norte del campo de fútbol «El Plantío», en el número 16, bien en su totalidad o por módulos individualizados de 16,50 por 5 metros, cada uno.

Tipo de licitación: 5.000 pesetas mensuales por cada módulo, pagaderas por mensualidades anticipadas, renta que será revisable a partir del tercer año.

Pliego de condiciones: Podrá examinarse en las oficinas de este Servicio Municipalizado, plaza de los Deportes.

Garantías: La señalada en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales para las subastas.

Proposiciones: Se presentarán en las oficinas del Servicio Municipalizado de Instalaciones Deportivas y de Recreo, desde el siguiente día al de la publicación del anuncio de la subasta en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las doce horas del día anterior al señalado para la apertura de plicas.

Apertura de plicas: Se verificará en la sede del Servicio Municipalizado de Instalaciones Deportivas y de Recreo, a las dieciocho horas del día siguiente al en que se cumplan veinte días hábiles, a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Modelo de proposición

Don, vecino de, domiciliado en la calle, número, piso, en representación de la Empresa, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, correspondiente al día de de 1976 así como de las condiciones fijadas para optar a la subasta del arriendo de locales o bajos comerciales del graderío norte del campo de fútbol «El Plantío», las cuales acepta en su totalidad, se comprometo a

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Burgos, 17 de marzo de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.989-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General
del Tesoro y Presupuestos

CAJÁ GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General, con el número 110.824 de registro, y correspondiente a 17 de mayo de 1974, constituido por «Juco, Sociedad Anónima», en metálico, por un

importe de 519.239 pesetas (referencia 3.646/1975).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 11 de marzo de 1976.—El Administrador.—3.416-C.

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General, con los números 4.202 de registro y 12.886 del diario de operaciones, correspondiente al 27 de octubre de 1970, constituido por el Banco de Madrid, en garantía de «Rafael Gil, S. A. Empresa Constructora», en valores, por un nominal de 662.000 pesetas (referencia 333/1976).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando